
CITACION

REGIONAL AMAZONAS

LA DEFENSORA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL LETICIA

CITA Y EMPLAZA

A la señora **MARIA TERESA GARCIA** para que en el término de cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de este edicto se presenten en la Defensoría de Familia, ubicada en la carrera 11 No. 3 – 90 con el fin de notificarle la apertura de del proceso administrativo de restablecimiento de derechos radicado bajo el número 6067605283 adelantado a favor de la niña **LAURA ISBETH CAUCHERO ZAFIAMA**.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

Artículo 102 código e infancia ya adolescencia y artículo 318 Código de Procedimiento Civil



MARGARITA ROSA ACOSTA URIBE

Defensora de Familia

Fijado el: 8 de marzo de 2021
Desfijar el: 15 de marzo de 2021
Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil